

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000165

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00138

Razon Social :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	ADQUISICION DE ACCESORIOS ELECTRICOS PARA MAQUINARIA - META 0004		
		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
100	METRO	281600450245	CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 COLOR NEGRO		
100	METRO	281600450244	CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 COLOR ROJO		
50	METRO	969800030730	TUBO CORRUGADO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 1/4 in		
50	METRO	969800030596	TUBO CORRUGADO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS 3/4 in		
15	UNIDAD	175500100536	ACEITE LUBRICANTE AFLOJADOR X 11 oz		
10	UNIDAD	285200100021	BORNE DE BATERIA NEGATIVO		
10	UNIDAD	285200100020	BORNE DE BATERIA POSITIVO		
30	UNIDAD	070400190484	CINTA AISLANTE VINILICA 3/4 in X 18 m COLOR NEGRO		
100	UNIDAD	151200070093	CINTILLO DE PVC 3.6 mm X 20 cm		
5	UNIDAD	175500190095	ETER AUXILIAR DE ARRANQUE 296 mL		
5	UNIDAD	133000530006	LIMPIADOR DE CONTACTOS EN SPRAY 10 oz APROX.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Huarucondo- Zurite mediante la construcción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE", para lo cual es necesario contar con la adquisición de accesorios eléctricos para maquinaria pesada y liviana de propiedad de PLAN COPESCO asignados a obra con lo que se garantizará la disponibilidad, confiabilidad y operatividad de los equipos.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una persona natural o jurídica para adquisición de bienes como baterías y accesorios eléctricos para maquinaria pesada y liviana, de propiedad de PLAN COPESCO, con el objetivo de mantener el estado de operatividad de la maquinaria propia para el cumplimiento de las actividades asignadas en obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE".

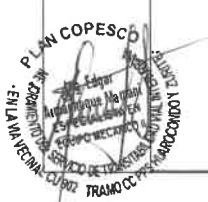
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

III.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	CINTA AISLANTE VINILICA 3/4 in X 18 m COLOR NEGRO	30	UND
2	LIMPIADOR DE CONTACTOS EN SPRAY 10 oz APROX.	5	UND
3	CINTILLO DE PVC 3.6 mm X 20 cm	100	UND
4	ACEITE LUBRICANTE AFLOJADOR X 11 oz	15	UND
5	ETER AUXILIAR DE ARRANQUE 296 MI	5	UND
6	CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 COLOR ROJO	100	METRO
7	CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 COLOR NEGRO	100	METRO
8	BORNE DE BATERIA NEGATIVO	10	UND
9	BORNE DE BATERIA POSITIVO	10	UND
10	TUBO CORRUGADO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3/4 in	50	METRO
11	TUBO CORRUGADO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS 1/4 in	50	METRO

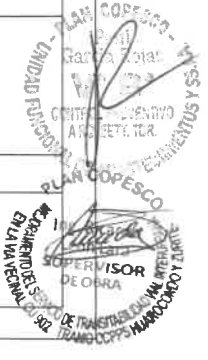
III.2. Características técnicas:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	30	unidad	CINTA AISLANTE VINILICA 3/4 in X 18 m COLOR NEGRO
			Altura Del Producto 1800 cm
			Ancho Del Producto 2.1 cm
			Profundidad Del Producto 0.1 cm
			Color principal Negro
			Color Negro
			Tipo de Producto Cinta
			Sub Tipo de Producto Aislante
			Material PVC
			Cantidad por empaque 1
			Peso Del Producto 0.68 kg
			Uso: Para usos moderados en interiores y exteriores protegidos contra la intemperie



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

2	05	Unidad	LIMPIADOR DE CONTACTOS EN SPRAY 10 oz APROX. Aspecto: Líquido ámbar claro. Temperatura de ebullición: > 120°
3	100	Unidad	CINTILLO DE PVC 3.6 mm X 20 cm Cuerpo de PVC flexible con dientes en la parte inferior para ajustar diversos accesorios de liviano peso.
4	15	unidad	ACEITE LUBRICANTE AFLOJADOR X 11 oz Tipo de Producto Lubricante Método de aplicación: Pasar la sustancia en las herramientas o máquinas que necesiten prevenir la oxidación. Peso Del Producto 0.12 kg Contenido 11 oz
5	5	Unidad	ETER AUXILIAR DE ARRANQUE 296 mL ENSAYOS FISICOQUÍMICOS UNIDAD VALORES PROMEDIO Gravedad específica 0.713 Punto de ebullición ° F - 49 Punto de fusión ° F - 117 Radio de evaporación 37.5 Solubilidad en agua LEVE Apariencia y color INCOLORO/ OLOR ETER
6	100	Metros	CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 COLOR ROJO Modelo GPT-14R Tipo Cable automotriz Color Rojo Calibre 14 AWG Conductor Material cobre Construcción 19 x 0.28mm Sección transversal 1.17 mm ² Chaqueta exterior Material PVC Espesor 0.8 mm Diámetro 3 mm
7	100	Metros	CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 COLOR NEGRO Modelo GPT-14NG-MT Tipo Cable automotriz Color Negro Calibre 14 AWG Conductor Material cobre Construcción 19 x 0.28mm Sección transversal 1.17 mm ² Chaqueta exterior Material PVC Espesor 0.8 mm Diámetro 3 mm
8	10	Unidad	BORNE DE BATERIA POSITIVO Material cobre temperatura de funcionamiento -40 °C a +90 °C
9	10	Unidad	BORNE DE BATERIA NEGATIVO Material cobre temperatura de funcionamiento -40 °C a +90 °C
10	50	Metros	TUBO CORRUGADO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS 3/4 in <ul style="list-style-type: none"> Propiedades: A prueba de líquidos y polvo. Muy resistente a aceites, ácidos y disolventes; Libre de silicio, cadmio, halógeno, flexible, lustre en la superficie, resistente a la abrasión, resistente a los rayos UV. Aplicación: Para instalaciones eléctricas con aislamiento de protección.
11	50	Metros	TUBO CORRUGADO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS 1/4 in <ul style="list-style-type: none"> Propiedades: A prueba de líquidos y polvo. Muy resistente a aceites, ácidos y disolventes; Libre de silicio, cadmio, halógeno, flexible, lustre en la superficie, resistente a la abrasión, resistente a los rayos UV. Aplicación: Para instalaciones eléctricas con aislamiento de protección.



<p>III.3. Embalaje y rotulado Los bienes deben de estar correctamente embalados, en su envase original, con sello de fábrica, etiqueta en idioma español indicando marca, tipo de bien y código.</p>
<p>IV. MODALIDAD DE PAGO</p> <p>Suma alzada</p>
<p>V. GARANTÍA COMERCIAL</p> <p>La garantía comercial del bien será de un 01 año, contado a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes.</p>
<p>VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</p> <p>VI.1. Lugar: Los bienes serán entregados en almacén de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VÍA VECINAL CU-902 TRAMO EN LOS CENTROS POBLADOS HUAROCONDO Y ZURITE" en el Centro Recreacional de Zurite.</p> <p>El horario de entrega de los bienes será de 7:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30hrs de lunes a viernes, el sábado de 7:00 a 12:00 hrs, la entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.</p> <p>VI.2. Plazo: El plazo de entrega de los bienes será de SIETE (7) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p>
<p>VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>VII.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total de los bienes, Previa conformidad.</p> <p>VII.2. Condiciones de pago: Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Carta de autorización de CCI. ● Vigencia de poder. ● Comprobante de pago. ● Guía de remisión electrónica
<p>VIII. CONFORMIDAD</p> <p>Recepción: será realizada por almacén de obra. Conformidad: La conformidad del bien será otorgada por el Residente de obra y Supervisor de obra, previo informe de especialista de Equipo Mecánico y Responsable de almacén de obra.</p>
<p>IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contar con RUC activo y habido. ● Contar con RNP – Bienes vigente. ● Proveedor dedicado al objeto de contratación. ● No estar inhabilitado para la contratación con el estado. <p>Otras obligaciones del proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El proveedor debe cumplir con las políticas, estándares y protocolos de seguridad establecidos por el área SST de la obra. ● En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783.
<p>X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p>El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.</p>

PENALIDADES



XI.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGO

En el marco de la contratación del servicio se evaluado e identificado lo siguiente:

Riesgo	Prioridad	Estrategias de Gestión				Acciones a realizar	Asignar riesgo	
		Mitigar	Evitar	Aceptar	Transferir		Entidad	Contratista
Falta de postores en la cotización.	Alta		X			Realizar invitaciones a terceros mediante logística.	X	
Retraso en el plazo de prestación.	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación del servicio.	X	X
Incumplimiento de obligaciones de las partes.	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno.	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

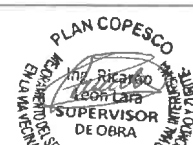
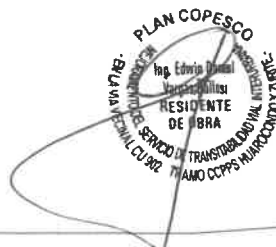
Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usaria

